



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2019-2021  
"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
<b>CONSTANCIA DE NO PROPIEDAD MUNICIPAL.</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Documento que se extiende a los peticionarios para acreditar que su inmueble no forma parte del Patrimonio Municipal.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 91 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</li> <li>Artículo 45 Párrafo segundo del Bando Municipal vigente.</li> <li>Artículo 26 Fracción XIV y XXIV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal</li> </ul>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de NO Propiedad Municipal.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El trámite lo puede realizar todo ciudadano, vecino de Ecatepec de Morelos, sobre todo bien inmueble para acreditar que no forma parte del Patrimonio Municipal.			
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contrato de Compraventa</li> <li>Traslado de Dominio (Formato y Recibo de pago)</li> <li>Boleta de predial actual.</li> <li>Identificación oficial.</li> <li>Croquis de ubicación.</li> <li>Nota: en caso de no presentarse el titular, deberá de presentar carta poder.</li> </ul>	SI	2	5.2.3. y 5.2.6. Métodos de trabajo (políticas y lineamientos) del Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento.  Se utilizan los requisitos para acreditar fehacientemente el número de solicitudes atendidas, además de que sirven como respaldo de su emisión. Finalmente se resguardan en el archivo respectivo.	
	SI	2		
	SI	2		
	SI	2		
	SI	2		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 Minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	13 días hábiles.
COSTO:	1 vez el valor de la Unidad de Medida y Actualización,		FUNDAMENTO JURIDICO:	Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Debe cumplir con los requisitos, de no ser así no se le dara Seguimiento al Trámite. Ademas si afecta el patrimonio municipal, la propiedad privada y/o vias de restriccion federal o estatal, tampoco se entregara la constancia.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaría del Ayuntamiento		Sistema Municipal de Información		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Jesús Palacios Alvarado			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Juárez	NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	San Cristóbal Centro	MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos	
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9:00 a 18:30 horas	



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2019-2021  
"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
0155	58 36-15 00	1633	No aplica	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:
				No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica.			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué costo tiene?			
RESPUESTA:	1 una vez el costo de la Unidad de Medida y Actualización vigente.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tiempo tarda?			
RESPUESTA:	13 días hábiles.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién firma la constancia?			
RESPUESTA:	El Secretario del Ayuntamiento.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				

ELABORÓ:  Lic. Jorge Ortiz Rodríguez  Técnico Especialista	VISTO BUENO:  Lic. Jesus Palacios Alvarado Secretario del Ayuntamiento	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  15/Enero/2021..
--	---	--

